



Comisión  
Europea



Versión actualizada de noviembre de 2023



En síntesis:

# ESPAÑA

## PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

Agricultura y  
Desarrollo  
Rural

Los Planes Estratégicos de la PAC sostienen la transición hacia un sector agrícola inteligente, sostenible, competitivo, resiliente y diversificado, y garantizan la seguridad alimentaria a largo plazo. Además, contribuyen a la acción por el clima, la protección de los recursos naturales y la conservación y mejora de la biodiversidad, así como a reforzar el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Los Planes de la PAC respaldan una amplia gama de intervenciones que abordan las necesidades específicas de los Estados miembros y sus territorios. Diseñados en consonancia con un nuevo enfoque orientado a los resultados y al rendimiento, su objetivo es obtener resultados tangibles en relación con los objetivos específicos de la PAC a nivel europeo, contribuyendo al mismo tiempo al Pacto Verde Europeo.

Es la primera vez que cada Plan de la PAC define una estrategia que engloba los principales instrumentos financiados por la PAC: pagos directos, ayuda al desarrollo rural e intervenciones específicas de determinados sectores del mercado.

Las necesidades de las zonas rurales también se abordarán a través de otros instrumentos de la UE, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) o los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

Los efectos de la agresión rusa contra Ucrania y las condiciones meteorológicas extremas causadas por el cambio climático ponen de relieve el vínculo integral entre la seguridad alimentaria y la necesidad de transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. A este respecto, los Planes Estratégicos de la PAC ofrecen la oportunidad, por ejemplo, de reducir la dependencia de los fertilizantes sintéticos y aumentar la producción de energía renovable sin que ello vaya en detrimento de la producción de alimentos, y de transformar la capacidad de producción del sector de acuerdo con métodos de producción más sostenibles.

*España presentó su primera propuesta de Plan Estratégico de la PAC el 29 de diciembre de 2021, tras consultar a las partes interesadas. El 27 de julio de 2022, España presentó una propuesta revisada atendiendo a las observaciones de la Comisión sobre el primer proyecto. La Comisión aprobó esta propuesta el 31 de agosto de 2022. España solicitó una primera modificación de su Plan que fue aprobada por la Comisión el 30 de agosto de 2023. El presente documento recoge algunas de las principales características del Plan Estratégico de la PAC de España.*



## 1. ¿SABÍAS QUE...?

La agricultura española se caracteriza por una elevada contribución a la economía del país, ya que el sector primario representa el 2,9 % de la economía del país (VAB total). La agricultura española es muy variada, con una gran diversidad climática, topográfica y de condiciones edafológicas, que dan lugar a diferencias significativas en los tipos de agricultura entre territorios. Los sectores más importantes en términos de valor de la producción son las hortalizas y la horticultura, la fruta y la carne de porcino. España produce la mitad de las aceitunas de la UE y un tercio de la fruta.

- El 77 % del territorio español corresponde a zonas predominantemente rurales y a regiones intermedias.
- El 3,4 % de la población española vive en zonas predominantemente rurales y el 33,3 % en regiones intermedias.
- En España hay más de 800 000 agricultores, de los cuales la mitad son propietarios de explotaciones de 5 hectáreas o menos.



## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE ESPAÑA

España ha diseñado una estrategia que combina elementos nacionales y regionales para prestar apoyo a todos los agricultores con un enfoque justo, teniendo en cuenta al mismo tiempo las especificidades regionales. El Plan de la PAC español persigue el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales, garantizando la seguridad alimentaria mediante un sector agroalimentario competitivo. Para alcanzar este objetivo, la consolidación de un entorno rural vivo será un objetivo clave, gracias a una amplia gama de medidas destinadas a contribuir a la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

### 2.1 UNA PAC ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE Y MÁS JUSTA

España está construyendo un sistema más específico y más justo de ayuda financiera a los agricultores, mediante la combinación de un mecanismo para limitar los pagos muy elevados, la ayuda redistributiva a las pequeñas y medianas explotaciones y la armonización del importe de los pagos a los agricultores.

La ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, que abarca el 86,4 % de la superficie agrícola utilizada, desempeñará un papel esencial en la resiliencia de las explotaciones, ya que, junto con el sistema nacional de seguros, **minimiza la volatilidad de la renta agrícola ante la inestabilidad climática y del mercado**. Además, los agricultores que operan en determinados sectores que atraviesan dificultades (como la ganadería extensiva) se beneficiarán de una ayuda financiera adicional para evitar que abandonen la actividad.

Otros sectores (frutas y hortalizas, vino y apicultura) recibirán un apoyo específico para cubrir sus necesidades particulares con inversiones, formación, asesoramiento o prevención y gestión de crisis.

Para hacer frente a los retos específicos de determinadas cadenas de suministro, el Plan **impulsará la cooperación**, centrándose, por ejemplo, en la participación y la promoción de regímenes de calidad (como las indicaciones geográficas o las denominaciones de origen protegidas), la sucesión de las explotaciones agrícolas y las acciones medioambientales.

- *Se destinarán 90 millones de euros de financiación total para el desarrollo rural, para que 123 761 explotaciones agrícolas participen en agrupaciones y organizaciones de productores, mercados locales, cadenas de distribución cortas y regímenes de calidad apoyados por el Plan. Este apoyo puede contribuir a mejorar su organización, a sufragar los costes relacionados con el diseño de los proyectos y a compensar determinados costes administrativos inherentes (como los de registro y control).*
- *Para mejorar la competitividad, el rendimiento y la sostenibilidad del sector agrícola se asignarán más de 1.820 millones de euros (financiación total para el desarrollo rural) a inversiones en modernización agrícola, transformación, comercialización y desarrollo de productos e infraestructuras agrícolas.*

## 2.2 UNA PAC MÁS ECOLÓGICA

España se enfrenta a importantes retos en relación con los objetivos medioambientales y climáticos. La lucha contra la desertificación y la erosión y la mejora de la estructura del suelo y del contenido orgánico del suelo son de suma importancia. La gestión del agua es también una prioridad, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. España está reforzando su marco de medidas de carácter reglamentario, impulsado por el Plan Estratégico, para garantizar mejores sinergias entre los distintos instrumentos, con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.



Más del 86 % de la superficie agrícola utilizada tendrá que cumplir las buenas condiciones agrarias y medioambientales y se reservarán 6 000 millones de euros para los agricultores que se comprometan a adoptar medidas más ambiciosas (como la captura de carbono y el mantenimiento de elementos paisajísticos). **Se destinan 2 590 millones de euros (financiación UE para el desarrollo rural) a intervenciones beneficiosas para el clima, el medio ambiente y el bienestar animal**, como la gestión sostenible de los pastos mediante el pastoreo extensivo y la trashumancia, la protección de las aves limitando el uso de fertilizantes y pesticidas o la lucha contra la erosión, mediante cultivos de cobertura y laboreo mínimo.

Para ayudar a revertir la pérdida de biodiversidad y en consonancia con las ambiciones del Pacto Verde Europeo, España se propone cultivar el **20 %** de sus tierras agrícolas utilizadas con **agricultura ecológica de aquí a 2030**. El Plan Estratégico de la PAC contribuirá a este proceso proporcionando ayuda financiera a 1 281 937 hectáreas. Como ha venido haciendo en el pasado, España mantendrá un sustancioso presupuesto para los bosques: 827 millones de euros de financiación total para el desarrollo rural promoverán la forestación, la agrosilvicultura, la prevención de incendios, la restauración y adaptación de los bosques y las actividades forestales.



- ➔ *El 13 % de los espacios Natura 2000 españoles recibirán ayuda financiera para mejorar y mantener el estado de conservación de sus hábitats y especies.*
- ➔ *Se mejorará la eficiencia en el uso del agua en la agricultura mediante la financiación de cerca de 200 inversiones destinadas a modernizar los sistemas de riego. Por ejemplo, se utilizarán tecnologías digitales para controlar la humedad del suelo y se fomentará el uso de infraestructuras verdes, que contribuyan a la retención de agua en el suelo.*



## 2.3 UNA PAC SOCIALMENTE SOSTENIBLE

Las zonas rurales de España se enfrentan a importantes retos en términos de despoblación y envejecimiento, así como a importantes desequilibrios sociales. Por ello, el Plan español concede prioridad a las acciones en estos ámbitos.

Las acciones para el desarrollo local de las zonas rurales garantizarán mejores oportunidades de empleo, especialmente en los territorios y grupos sociales más desfavorecidos. La coordinación con otras fuentes de financiación de la UE desempeñará un papel clave en este proceso. En este contexto, más de **41 000 empresas rurales**, incluidas las de bioeconomía, recibirán apoyo del Plan, que impulsará también la creación de 17 347 nuevos puestos de trabajo y la puesta en marcha de 16 pueblos inteligentes.

Además, por primera vez en España, se aplicará un enfoque de equilibrio de género en la distribución de la ayuda financiera del Plan Estratégico: se concederá financiación adicional específica a las agricultoras que ya estén activas en la agricultura o que deseen crear una nueva empresa.

Teniendo en cuenta la importancia de la producción ganadera en España, se realizarán grandes esfuerzos para mejorar el bienestar animal y reducir el uso de antimicrobianos. Por ejemplo, un ambicioso paquete normativo nacional, combinado con las intervenciones del Plan, fomentará una reducción del **50 % en el uso de antimicrobianos de aquí a 2030**.

- *Se ayudará a 16 528 nuevos jóvenes agricultores a iniciar su actividad. Recibirán una subvención (de 20 000 a 100 000 euros) para cubrir parte de sus inversiones iniciales.*
- *El desarrollo de las zonas rurales se confiará a los grupos de acción local, que recibirán financiación en el marco de Leader: se destinarán más de 500 millones de euros de financiación UE para el desarrollo rural para reunir a las partes implicadas de los sectores público y privado y de la sociedad civil de un ámbito concreto para encontrar soluciones comunes a sus retos.*



### 3. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

El funcionamiento del Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícolas (SCIA) es relativamente sólido en España, pero está fragmentado, por lo que **se creará un órgano de coordinación**.

El objetivo es impulsar aún más la difusión de soluciones digitales e innovadoras, que presentan un potencial significativo. De hecho, una parte del sistema agrícola español podría aprovechar fácilmente las soluciones digitales automatizadas, para las que ya se ha observado una tendencia positiva. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aportará infraestructuras digitales a las zonas rurales y el Plan Estratégico de la PAC ayudará a los agricultores y silvicultores a sacar el máximo partido de ellas. Más de **1.2 millones de personas recibirán asesoramiento y formación** (con especial atención a colmar la brecha de competencias digitales) y participarán en acciones de sensibilización. Los asesores recibirán financiación para aportar soluciones innovadoras a los agricultores y silvicultores, que obtendrán así las herramientas de conocimiento para hacer frente a los retos económicos, ecológicos, sociales y digitales que se les presentan.

*En los últimos años, España ha participado en la Asociación Europea para la Innovación con uno de los grupos operativos más numerosos. Para seguir aprovechando esta experiencia, 777 grupos operativos recibirán financiación para servir de puente entre la investigación, la industria y los agricultores.*



#### 4. ANEXO FINANCIERO



	Presupuesto UE (€)	Financiación nacional (€)	Total (€)
Pagos directos	24 440 095 296	n/a	24 440 095 296
Apoyo sectorial	1 666 171 631	46 843 087	1 713 014 718
Desarrollo rural	5 403 084 125	2 858 645 892	8 261 730 017
<b>Total</b>	<b>31 509 351 052</b>	<b>2 905 488 979</b>	<b>34 414 840 031</b>

La financiación nacional no incluye la financiación nacional adicional a que se refiere el artículo 146 del Reglamento (UE) 2021/2115. Los pagos directos incluyen asignaciones para el algodón establecidas en el anexo VIII del Reglamento (UE) 2021/2115 y reflejan posibles transferencias entre pilares. Los pagos para la ayuda en virtud del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 no están incluidos en el Plan Estratégico de la PAC. La financiación nacional del apoyo sectorial solo se refiere a la apicultura. Las ayudas al desarrollo rural reflejan posibles transferencias entre pilares e incluyen la asistencia técnica.

FINANCIACIÓN DE LA UE RESERVADA PARA	En EUR	%
Objetivos medioambientales y climáticos en el marco del desarrollo rural	<b>2 591 003 194</b>	<b>48%<sup>1</sup></b>
Regímenes ecológicos en virtud de pagos directos	<b>5 552 577 672</b>	<b>23%<sup>2</sup></b>
Leader	<b>542 154 229</b>	<b>10%<sup>1</sup></b>
Ayuda redistributiva complementaria a la renta	<b>2 414 164 212</b>	<b>10%<sup>2</sup></b>
Jóvenes agricultores (renovación generacional)	<b>1 088 280 185</b>	<b>n/a<sup>3</sup></b>

Las asignaciones financieras mínimas para la ayuda a los jóvenes agricultores pueden reservarse en el marco de los pagos directos o del desarrollo rural. Los regímenes ecológicos en virtud de los pagos directos podrán ser inferiores al 25 % si se opta por utilizar el mecanismo de descuento del desarrollo rural, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento (UE) 2021/2115. La ayuda redistributiva complementaria a la renta en virtud de los pagos directos podrá ser inferior al 10%, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/2115.

<sup>1</sup> en comparación con las asignaciones de desarrollo rural establecidas en el anexo XI del Reglamento (UE) 2021/2115

<sup>2</sup> en comparación con las asignaciones de pagos directos establecidas en el anexo IX del Reglamento (UE) 2021/2115

<sup>3</sup> no aplicable, ya que la contribución mínima a los jóvenes agricultores se fija en importes absolutos en el anexo XII del Reglamento (UE) 2021/2115.

**Más información financiera disponible en la sección 6 y en el anexo V del Plan Estratégico de la PAC de España.**

